

GUÍA DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

-  Prisión permanente revisable.
-  Prisión.
-  Localización permanente.
-  Libertad vigilada.
-  Responsabilidad personal por impago de multa.
-  Multa.
-  Prohibición de aproximarse a la víctima o a sus familiares u otras personas que determine el juez.
-  Privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos.
-  Prohibición de comunicarse con la víctima o con sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal.
-  Inhabilitación absoluta.
-  Inhabilitación especial para la tenencia de animales.

-  Inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento.
-  Inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio, industria, comercio u otras actividades.
-  Inhabilitación profesional.
-  Inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo o cualquier otro derecho.
-  Inhabilitación especial para empleo o cargo público.
-  Inhabilitación especial para ejercer cualquier profesión sanitaria o para prestar servicios de toda índole en clínicas, establecimientos o consultorios ginecológicos, públicos o privados.
-  Inhabilitación especial para prestar servicios de toda índole en clínicas, establecimientos o consultorios ginecológicos, públicos o privados.

-  Suspensión de empleo o cargo público.
-  Privación del derecho a la tenencia y porte de armas.
-  Privación del derecho a conducir vehículos a motor o ciclomotores.
-  Privación de la patria potestad.
-  Trabajos en beneficio de la comunidad.
-  Internamiento en centro educativo especial.
-  Internamiento en centro de deshabituación.
-  Internamiento en centro psiquiátrico.
-  Expulsión del territorio nacional de extranjeros no residentes legalmente en España.
-  Custodia familiar.